

*ACUERDO de 31 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se da publicidad a la autorización ambiental unificada que se cita, en el término municipal de Órgiva (Granada). (PP. 2199/2010).*

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se da publicidad a la Resolución de 30 de agosto de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Medio Ambiente por la que se otorga autorización ambiental unificada (AAU) a don Nicolaas Gerritsen para el ejercicio de la actuación «Proyecto de apertura de camino agrícola» en el término municipal de Órgiva (expte. AAU/GR/0056/N/09).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejerías de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Granada, 31 de agosto de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 4 de julio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la solicitud de concesión demanial de una parcela en la margen derecha del embalse del Cubillas, término municipal de Atarfe (Granada), destinada a actividades deportivas y acuáticas.*

Con fecha 7 de marzo de 2011 se presenta por el Club Náutico de Granada, entidad de naturaleza asociativa y sin ánimo de lucro, con fines culturales y deportivos, solicitud de concesión demanial de una parcela de 3,8 ha, situada en la margen derecha del embalse del Cubillas, término municipal de Atarfe (Granada).

El período propuesto de duración de la concesión es de 25 años y el importe de la tasa de 1.200 euros/año, actualizándose anualmente conforme al IPC correspondiente al mes de diciembre del año anterior.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, esta solicitud se somete a información pública por un plazo de 30 días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que los interesados puedan presentar las correspondientes peticiones alternativas.

La información y documentación referente al proyecto presentado y al pliego de condiciones particulares, por el que se registrará la concesión, podrá obtenerse en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Medio Ambiente, Avenida de Madrid, núm. 7, 18004, Granada.

Sevilla, 4 de julio de 2011.- La Secretaria General Técnica, Macarena Bazán Sánchez.

*ANUNCIO de 13 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 2103/2011).*

Término municipal de Alozaina, provincia de Málaga.

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-31950.

Asunto: Concesiones de aguas subterráneas.

Peticionarios: Miguel Ángel Manzanares Macías y Antonio Jesús Manzanares Macías.

Destino del aprovechamiento: Riego (olivar) y doméstico.

Superficie: 0,12 ha.

Caudal de aguas: 0,02 l/s.

Cauce: No tiene cauce.

Término municipal: Alozaina (Málaga).

Lugar: Piña.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para lo que se podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Málaga, 13 de junio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2261/2011).*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 8745/06.

Fecha resolución: 18.1.2011.

Titular: Isabel Ruiz Montes, María Esperanza Pozo Ruiz, José Pozo Ruiz, Eugenio Pozo Ruiz.

T.m. (provincia): 41650 El Saucejo (Sevilla).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de junio de 2011.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

*ANUNCIO de 1 junio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre autorización para construcción de vivienda en el Almarchal, en t.m. de Tarifa (Cádiz). (PP. 2041/2011).*

La Delegación Provincial de Cádiz se encuentra tramitando el expediente con número de referencia DPH-11-0027 de autorización para construcción de vivienda en el Almarchal en zona de policía del arroyo La Zarzuela, en su margen derecha en el t.m. Tarifa (Cádiz), solicitada por don Matías Ruiz Pelayo.

Conforme a lo dispuesto en el art. 52.2 del RDPH, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, con todas sus modificaciones, se abre un plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA en el cual se admitirán las reclamaciones de quienes se puedan considerar perjudicados por la actuación, pudiendo presentar las mismas en el Ayto. de Tarifa o en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, Recinto Interior Zona Franca, Edif. Melkar, 1.ª Plt., C.P. 11071, Cádiz.

Cádiz, 1 de junio de 2011.- La Delegada, Silvia López Garrido.